

QUILMES, 6 de marzo de 2012

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por Resolución (C.D.) Nº 115/06, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir y conformar las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la conformación y el funcionamiento formal de las referidas Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Que el artículo 29º del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que la Comisión de Extensión, Articulación y Vinculación ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello.

ELCONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar Presidente de la Comisión Permanente de Extensión, Articulación y Vinculación a la profesora Andrea Gaviglio, a partir del 6 de marzo y hasta el 12 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Designar Secretario de la Comisión Permanente de Extensión, Articulación y Vinculación al profesor Emanuel Bonnier, a partir del 6 de marzo y hasta el 12 de diciembre de 2012.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 044/12

Universidad

Macional de Quilmes

Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERDIDAD NACIONAL DE QUILNES